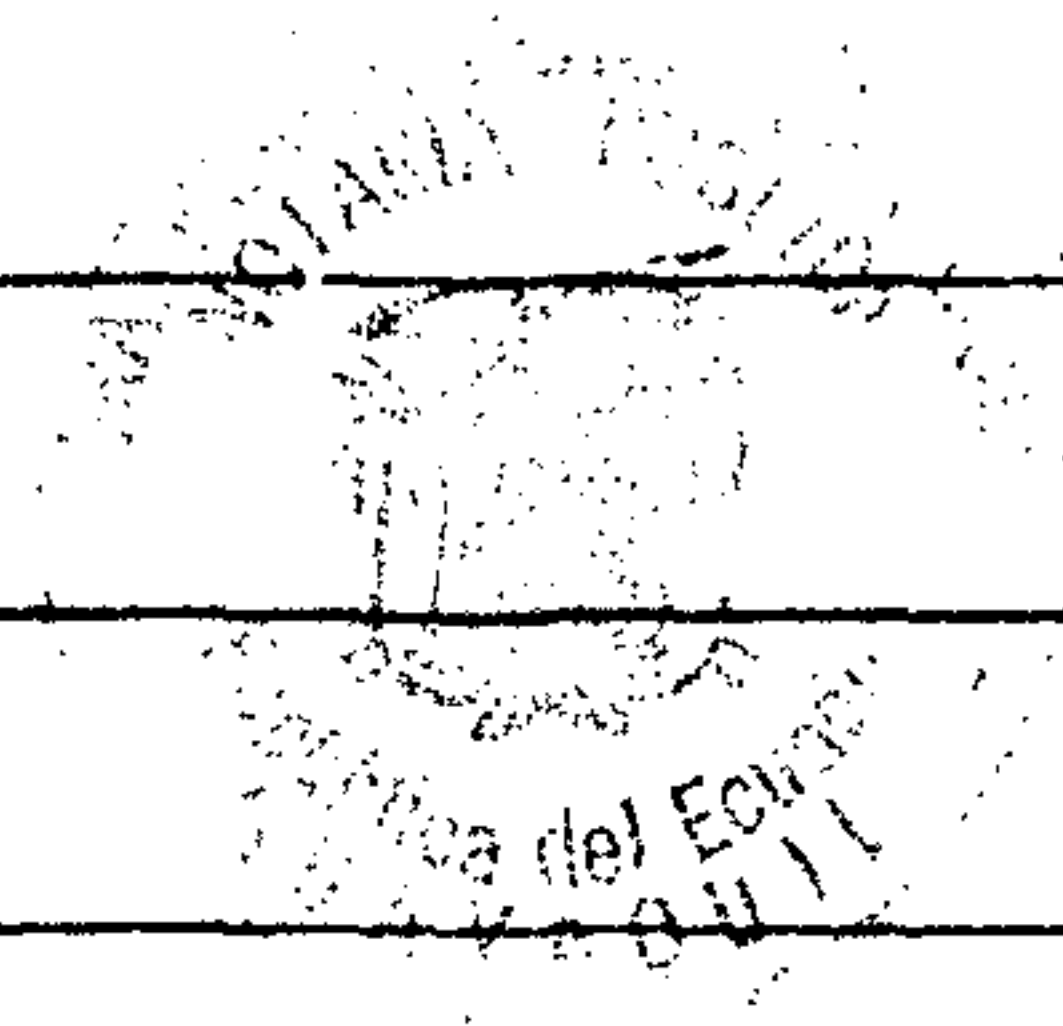




NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



AUMENTO DE CAPITAL Y -

REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA "REFRIGERA--

CION Y REPUESTOS DEL E-

CUADOR S.A. (REFRISA)".--

CUANTIA: S/. 4'500.000,00.---

En la ciudad de Guaya-

quil, República del Ecua

dor, a los t r e c e --

días del mes de Marzo -

de mil novecientos ochen

ta y cinco, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE

GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón, com-

parece : el señor LUIS JERVIS ARCILA, de esta

do civil casado , de profesión Ejecutivo , ----

a nombre y en representación de la Compañía -

"REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A. (RE

FRISA)" , en su calidad de GERENTE GENERAL, --

conforme lo acredita con la copia del Nombra--

miento debidamente inscrito que me presenta y -

que se copiará al final de esta Escritura; ade

más , debidamente autorizado por las Juntas Gene-

rales Extraordinarias de Accionistas de dicha compa

ña , según consta de las copias certificadas -

de las Actas que me presenta y que se copia-

rá más adelante .- El compareciente es de nacio

nalidad ecuatoriana , mayor de edad, domiciliado

y residente en esta ciudad de Guayaquil, con -

PNT.

1 la capacidad civil y necesaria para celebrar
2 toda clase de actos o contratos y a quien
3 de conocerlo personalmente doy fe; bien ins-
4 truido en el objeto y resultados de esta -
5 Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y -
6 REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede co-
7 mo queda indicado, con amplia y entera li-
8 bertad, para su otorgamiento me presenta la
9 Minuta y más documentos que son del tenor -
10 siguiente : "SEÑORA NOTARIA : Sírvase insertar
11 en el Registro de Escrituras Públicas a su
12 cargo , una en la cual conste el Aumento -
13 de Capital y Reforma de Estatutos de la Com
14 paña " REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR
15 S.A. (REFRISA)" , de acuerdo a las siguientes
16 cláusulas y declaraciones :- COMPARECIENTE . --
17 Comparece el señor LUIS JERVIS ARCILA en su
18 calidad de Gerente General y Representante -
19 Legal de la prenombrada compañía .- PRIMERO.-
20 ANTECEDENTES .- Por Escritura Pública otorgada
21 en la Notaría Segunda del cantón Quito, Pro
22 vincia de Pichincha , República del Ecuador,
23 el catorce de diciembre de mil novecientos -
24 setenta y dos, la que fue aprobada por la
25 Superintendencia de Compañías por Resolución -
26 Tres mil trescientos cincuenta y tres dicta-
27 da en la ciudad de Quito el veintidos de -
28 marzo de mil novecientos setenta y tres; -



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

2

1 siendo este instrumento público inscrito en el
2 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinti-
3 seis de marzo de mil novecientos setenta y --
4 tres, se constituyó la Compañía " REFRIGERACION
5 Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A. (REFRISA)" , con
6 un Capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES y con do-
7 micilio en la ciudad de Quito ; luego después
8 en la ciudad de Guayaquil , provincia del Gua
9 yas , República del Ecuador , el treinta de --
10 agosto de mil novecientos setenta y siete an-
11 te el Notario Gustavo Falconí Ledesma , se --
12 formalizó el cambio de domicilio , aumento de
13 capital y reforma de estatutos de la antes -
14 citada compañía , siendo aprobado tal instrumen
15 to por la Superintendencia de Compañías por -
16 Resolución Seis mil ochocientos sesenta y nue-
17 ve del veinte y nueve de noviembre de mil no
18 vecientos setenta y siete , lo que fue anota-
19 do al margen de la inscripción número Once -
20 del seis de marzo de mil novecientos setenta
21 y siete en fojas Setenta y ocho vuelta del -
22 Registro Industrial , Tomo Cinco , constando en
23 el Repertorio con el número Diecisiete mil -
24 seiscientos veintiseis en el Registro Mercantil
25 de la ciudad de Quito , el dos de diciembre
26 fin de mil novecientos setenta y siete /- En cum-
27 plimiento de la antes citada Resolución de la
28 Superintendencia de Compañías , se inscribió en

1 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de
2 fojas Diez a Treinta y uno , Número Dos del
3 Registro Mercantil , Rubro de Industriales y -
4 se anotó bajo el número Veintiseis del Reperto
5 rio el dos de enero de mil novecientos se--
6 tenta y ocho .- Quedando en razón de última
7 Escritura la Compañía domiciliada en la ciudad
8 de Guayaquil , con un Capital totalmente sus--
9 crito y pagado de UN MILLON QUINIENTOS MIL -
10 SUCRES y también reformados y codificados los
11 Estatutos de la Compañía "Refrigeración y Re--
12 puestos del Ecuador S.A. (REFRISA)".--- SEGUNDA:
13 OBJETO . - Con los antecedentes arriba anotados
14 el representante legal de "REFRIGERACION Y RE-
15 PUESTOS DEL ECUADOR S.A. (REFRISA)" , don LUIS
16 JERVIS ARCILA , Gerente General de la entidad,
17 en razón de lo decidido por las Juntas Gene-
18 rales Extraordinarias de Accionistas de la Com
19 pañía que representa : a) La de fecha trece
20 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro,
21 en la cual se acordó el Aumento de Capital -
22 y Reforma Estatutaria quedando en razón de es
23 ta Resolución aumentado el Capital en Cuatro -
24 Millones Quinientos Mil Sucres equivalentes a
25 Cuatro Mil Quinientas nuevas acciones Ordinarias
26 y Nominativas de Un Mil sucres cada una, refor
27 mándose los Artículos Sexto y Décimo Segundo -
28 este último en su literal d) ; en la forma y



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

3

1 condiciones que aparecen en la respectiva Acta
2 la cual se agrega a este documento ⁰⁰⁰⁰ para -
3 que sea parte integrante del mismo . - b) y la
4 Junta General Extraordinaria de Accionistas --
5 que se reunió el veinte de agosto de mil -
6 novecientos ochenta y cuatro , luego de haber
7 cumplido la formalidad que determina el Artícu
8 lo Ciento noventa y cuatro de la Ley de -
9 Compañías , la cual se reunió para decidir so
10 bre lo siguiente : UNO . Conocer del ejerci--
11 cio de Derecho de preferencia de los Accionis
12 tas de la entidad en razón del Aumento de -
13 Capital acordado por la Junta General Extra-
14 ordinaria de Accionistas de la corporación en
15 sesión del trece de julio de mil novecientos
16 ochenta y cuatro y en atención a la publica
17 ción efectuada en el Diario EXPRESO el dieci
18 siete de julio del año en curso , edición -
19 Cuatro mil catorce página Dos en que se po
20 nía en conocimiento de los Accionistas de la
21 *ng* Compañía el acuerdo de Aumento de Capital an
22 tes referido y se hacía saber de este parti
23 cular a ellos para que ejerciten su derecho
24 preferente dentro de los treinta días señala
25 dos por la Ley a partir de aquella publica
26 ción debiendo concurrir o hacer llegar sus -
27 comunicaciones para tal efecto a la sede so
28 cial de la Compañía ubicada en la calle Gene

1 ral Córdova número Ochocientos ocho, décimo
2 piso , oficina número Ocho, Edificio "TORRES
3 DE LA MERCED" de esta ciudad de Guayaquil.-
4 DOS. La suscripción y pago en forma defini-
5 tiva de las Cuatro mil quinientas acciones
6 ordinarias y nominativas de Un mil sures ca
7 da una emitidas en el Aumento de Capital -
8 acordado en la fecha citada en el numeral -
9 anterior de esta convocatoria, firmando para
10 el efecto aquella convocatoria Luis Jervis -
11 A.- Gerente General . Publicación que apareció
12 en el Diario Expreso, el veinte de julio de
13 mil novecientos ochenta y cuatro, edición -
14 Cuatro mil diecisiete , página Ocho .- En ra
15 zón de lo que consta en esta última Acta ,
16 cuya copia certificada se agrega al presente
17 instrumento público para que forme parte inte
18 gral del mismo , se llega a la conclusión -
19 definitiva de que los accionistas Ralph E. -
20 Cané , Carlos Sorensen S. y la Compañía Eas-
21 tern Corporation S.A., no hicieron uso de -
22 su derecho de preferencia para la suscripción
23 y pago en razón de sus partes proporcionales
24 de acuerdo a sus acciones en el nuevo Aumen
25 to de Capital y que en consecuencia de tal
26 hecho y por decisión unánime de la Junta Ge
27 neral Extraordinaria de Accionistas de fecha -
28 antes citada , Rodrigo Cevallos Salvador suscri



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 be un total de Mil trescientas ochenta nue-
2 vas acciones ordinarias y nominativas de Un
3 mil sucres cada una, las cuales paga en nume
4 Un mil
rario/Millón ciento sesenta y cuatro /sucres obli-
5 gándose al pago del saldo en la forma deta-
6 llada en el Acta del veinte de agosto de mil
7 novecientos ochenta y cuatro que es parte in-
8 tegrante de esta Escritura ; asimismo Luis Jer
9 vis Arcila suscribe Tres mil ciento veinte ac
10 ciones ordinarias y nominativas de Un mil su-
11 cres cada una y las paga en la siguiente --
12 forma : Dos mil ciento veinte acciones de i-
13 gual valor y condición pagadas en la cantidad
14 de Seiscientos veinte mil sucres y el saldo -
15 en la forma detallada en el Acta que se ha-
16 ce referencia en esta página , y paga por com
17 pensación de créditos por valores que han si-
18 do entregados a la Compañía previamente autori-
19 zados por la Junta General Extraordinaria de
20 Accionistas del veinte de febrero de mil nove
21 cientos ochenta y cuatro de las cuales no se
22 ha cobrado interés alguno , Mil acciones de -
23 igual valor y condición , compensándose por es
24 te concepto , la cantidad de Un millón de su
25 cres . - En consecuencia , en el Aumento de -
26 Capital acordado , el Accionista Rodrigo Ceva--
27 llos Salvador ha suscrito y pagado en más del
28 veinticinco por ciento de su valor , Mil tres

1 cientas ochenta nuevas acciones ordinarias y
2 nominativas de Un mil sucres cada una y -
3 Luis Jervis A., ha suscrito y pagado en más
4 del veinticinco por ciento de su valor, -
5 Tres mil ciento veinte nuevas acciones ordi
6 narias y nominativas de Un mil sucres cada
7 una, siendo ambos accionistas de nacionali-
8 dad ecuatoriana.- En conclusión, se han sus
9 crito y pagado de acuerdo al Artículo Cien-
10 to ochenta y siete de la Ley de Compañías
11 las cuatro mil quinientas nuevas acciones or
12 dinarias y nominativas de Un mil sucres cada
13 una, emitidas según Resolución de la Junta
14 General Extraordinaria de Accionistas de la -
15 nombrada Compañía, el trece de julio de mil
16 novecientos ochenta y cuatro, tal como cons
17 ta en los Libros contables de la Compañía.-
18 En virtud de las Reformas Estatutarias acorda
19 das en la Junta General Extraordinaria de Ac
20 cionistas citadas en la cláusula Segunda lite
21 ral a) del presente instrumento, se reforman
22 los Artículos Sexto y Décimo segundo, literal
23 d) de los Estatutos, al tenor del siguiente
24 texto: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL. - El -
25 Capital de la Compañía es de SEIS MILLONES -
26 DE SUCRES (S/. 6'000.000,00), representado por
27 SEIS MIL (6.000) acciones Ordinarias, Nomina-
28 tivas e indivisibles de Un Mil Sucres(S/.1.000,00)



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 cada una , numeradas del cero cero uno a Seis
2 mil .- ARTICULO DECIMO SEGUNDO : LITERAL d) . -
3 "d) Necesitará autorización del Presidente para
4 adquirir , gravar o enajenar muebles e inmue--
5 bles de la Compañía y celebrar todo acto o -
6 contrato cuyo valor exceda de la suma equiva--
7 lente al Capital Social . - " TERCERA.- DECLARA--
8 CIONES . - En base a lo anteriormente expuesto
9 y en conformidad a los documentos habilitantes
10 presentados (Actas de Junta General Extraordina
11 ria de Accionistas) , en mi calidad de Repre--
12 sentante Legal de la Compañía "REFRIGERACION Y
13 REPUESTOS DEL ECUADOR S.A. (REFRISA)" , plenamen
14 te justificado con el Nombramiento que adjunto,
15 declaro que : a) El Capital de la Compañía -
16 ha sido aumentado mediante la emisión de CUA-
17 TRO MIL QUINIENTAS nuevas acciones ordinarias -
18 y nominativas de Un mil sucres cada una , en
19 consecuencia , este Aumento es equivalente a -
20 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES , por es-
21 ta razón , la totalidad del Capital Social de
22 la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, -
23 que provienen del Capital anterior más el del
24 presente Aumento . - b) Se ha suscrito y paga
25 do en más del veinticinco por ciento de su -
26 valor , el aumento de capital acordado según
27 consta de los documentos habilitantes adjunta-
28 dos, según lo permite el Artículo Ciento ochenta

1 ta y siete de la Ley de Compañías .- c/ Los
2 Estatutos de la Compañía han sido reformados
3 en el Artículo Sexto y el literal d) del -
4 Artículo Décimo Segundo. con el texto que -
5 consta en la presente Escritura y que guar-
6 dan total concordancia con lo resuelto por -
7 la Junta General Extraordinaria de Accionis--
8 tas , de fecha a que he hecho referencia -
9 anteriormente .- Por esta razón , a más de -
10 las reformas anteriormente citadas , continúan
11 vigentes la totalidad de Artículos y Cláusu-
12 las que conforman el Estatuto codificado de
13 la Compañía .- Sírvase usted, señora Notaria,
14 agregar las otras cláusulas de estilo para la
15 plena validez de este Aumento de Capital y
16 Reforma de Estatutos de la Compañía "REFRIGE-
17 RACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A. (REFRI -
18 SA)".--- (firmado) firma ilegible. OMAR RAMOS
19 RODRIGUEZ . ABOGADO . REGISTRO MIL TRESCIENTOS
20 SIETE".- (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO
21 DEL REPRESENTANTE DE REFRIGERACION Y REPUES--
22 TOS DEL ECUADOR S.A. (REFRISA)": " REFRIGERA-
23 CION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A..- Guaya- -
24 quil , Abril dos de mil novecientos ochenta.
25 Señor Don .- LUIS JERVIS ARCILA.- Ciudad . --
26 De mis consideraciones : Me es grato comuni-
27 car a usted que la Junta General Ordinaria
28 de Accionistas de la Compañía "Refrigeración



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

6

1 y Repuestos del Ecuador S.A." celebrada el día
2 veinte y nueve de marzo de mil novecientos --
3 ochenta, tuvo el acierto de ratificar a usted
4 en su calidad de Gerente General de la Socie-
5 dad por el lapso de cinco años.- Sus atribu-
6 ciones constan en la Escritura Pública de Au-
7 mento de Capital y Reforma de Estatutos otorga-
8 da ante el Notario Quinto del Cantón Guaya- -
9 quil el día treinta de agosto de mil novecien-
10 tos setenta y siete, inscrita en el Registro
11 Mercantil el día dos de Enero de mil novecien-
12 tos setenta y ocho.- Confiero este nombra--
13 miento a su favor por autorización de la Jun-
14 ta General Ordinaria de Accionistas que lo rati-
15 ficó.- De usted Atentamente.- (firmado) firma
16 ilegible. Ralph E. Cané.- RAZON: Acepto el car-
17 go. Guayaquil, dos de abril de mil novecientos
18 ochenta.- cc. Mdc.- (firmado) firma ilegible.-
19 LUIS JERVIS ARCILA.- CERTIFICO: Que este Nombra-
20 miento fue inscrito hoy, a fojas doce mil cua-
21 trocientos uno, número dos mil seiscientos no--
22 venta y cinco del Registro Mercantil y anotado
23 bajo el número ocho mil doscientos veinticuatro
24 del Repertorio.- Guayaquil, a seis de mayo de
25 mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercan-
26 til.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO HECTOR
27 MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- Registrador Mercantil -
28 del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice:

1 REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL) ".- ACTA -
2 DEL TRECE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
3 TA Y CUATRO : " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA-
4 ORDINARIA DE LA COMPAÑIA "REFRIGERACION Y RE-
5 PUESTOS DEL ECUADOR S.A. (REFRISA)".- En la
6 ciudad de Guayaquil en la sede social de la
7 Compañía , ubicada en la calle General Córdova
8 número Ochocientos ocho , décimo piso , ofici
9 na número Ocho , Edificio "Torres de la Mer-
10 ced " siendo las dieciocho horas del día tre
11 ce de julio de mil novecientos ochenta y -
12 cuatro , se da iniciación a la presente Jun
13 ta General Extraordinaria de Accionistas . ----
14 Intervienen como Presidente el señor Rodrigo -
15 Cevallos Salvador y como Secretario el señor
16 Luis Jervis A., ambos de nacionalidad ecuato
17 riana siendo el texto de la convocatoria de
18 esta Junta el que a continuación se transcri-
19 be: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONIS
20 TAS DE LA COMPAÑIA "REFRIGERACION Y REPUES--
21 TOS DEL ECUADOR S.A. (REFRISA)".- Convócase -
22 a los Accionistas y Comisario de la Compa--
23 ñía "Refrigeración y Repuestos del Ecuador -
24 S.A. (REFRISA) " , a la Junta General Ex--
25 traordinaria la cual se efectuará el día -
26 trece de julio de mil novecientos ochenta y
27 cuatro , a las dieciocho horas en la sede
28 social de la Compañía ubicada en la calle -



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 General Córdova número Ochocientos ocho , déci-
7 2 mo piso , oficina número ocho, edificio "Torres
3 de la Merced" de esta ciudad de Guayaquil, do-
4 micilio principal de la Compañía, con el obje-
5 to de tratar los siguientes puntos del Orden
6 del Día : PRIMERO.- Aumento de Capital .- SEGUN
7 DO .- Reforma de Estatutos. Firmado) Luis Jer--
8 vis A. Gerente General .- Convocatoria publicada
9 en el Diario EXPRESO del día veinte y nueve
10 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro,
11 página número Ocho , edición tres mil novecien
12 tos noventa y seis .- Como acto previo y en
13 razón al artículo Doscientos ochenta y uno de
14 la Ley de Compañías , el señor Secretario forma
15 la lista de asistentes de acuerdo al citado
16 Artículo y al efecto concurren el señor Rodri
17 go Cevallos Salvador con Ciento cincuenta ac-
18 ciones equivalentes a Ciento cincuenta votos y
19 el señor Luis Jervis Arcila con Mil cuarenta
20 acciones que corresponden a igual número de -
21 *19* votos, de un total de Mil quinientas acciones,
22 que representan el Capital Social de la Com-
23 pañía , el cual está íntegramente pagado, ha-
24 biéndose comprobado que los accionistas apare-
25 cen como tales en el Libro de Acciones y -
26 Accionistas de la entidad ; se agrega al ex-
27 pediente la lista que señala al párrafo segun
28 do del Artículo Doscientos ochenta y uno de

1 la Ley de Compañías .- Una vez cumplida es
2 ta formalidad y constatado el quórum el se-
3 ñor Presidente declara instalada esta Junta -
4 dando paso al primer punto del orden del -
5 día , el señor Presidente concede la palabra
6 al señor Luis Jervis Arcila quien manifiesta
7 lo siguiente : Que en razón del punto a -
8 tratarse y de acuerdo a la convocatoria rea-
9 lizada la cual se menciona en párrafos ante-
10 riores propone el aumento de capital de la
11 Compañía en Cuatro millones quinientos mil -
12 sucres , mediante la emisión de cuatro mil
13 quinientas acciones ordinarias y nominativas -
14 de un valor de un mil sucres cada una y -
15 que el pago de estas nuevas acciones se ha-
16 gan por compensación de créditos y en nume-
17 rario , razón por la cual da a conocer a -
18 los accionistas la presente propuesta, acto -
19 seguido el señor Presidente puso a considera-
20 ción de la sala la moción hecha y el resul-
21 tado de la votación fue el siguiente : El -
22 señor RODRIGO CEVALLOS SALVADOR con ciento -
23 cincuenta votos , a favor .- El señor LUIS -
24 JERVIS A. con mil cuarenta votos a favor, -
25 aprobándose este punto en forma unánime, por
26 este motivo queda aprobado el Aumento de Ca-
27 pital en las condiciones propuestas . - Luego
28 después , el señor Luis Jervis A. manifestó



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

8

1 que de acuerdo a los Estatutos , la Ley de
2 Compañías y el derecho a la proporcionalidad,
3 él suscribe Tres mil ciento veinte nuevas ac
4 ciones y del mismo modo el señor Rodrigo Ce-
5 vallos Salvador hizo saber que suscribe cua--
6 trocientas cincuenta nuevas acciones . - A con
7 tinuación , el señor Luis Jervis A. , mani--
8 fiesta que con el afán de precautelar los -
9 intereses de los accionistas ausentes en esta
10 Junta y en virtud del Artículo Ciento noven-
11 ta y cuatro de la Ley de Compañías , deberá
12 hacerse una publicación por la Prensa comuni-
13 cando la resolución tomada en esta Junta Ge-
14 neral Extraordinaria de Accionistas . - Referen
15 te al aumento de capital : el señor Rodrigo -
16 Cevallos Salvador expresa , que con el objeto
17 que quede claramente especificado la forma de
18 pago de las acciones que suscribe tanto él -
19 como el señor Luis Jervis A. , serán en la -
20 siguiente forma : LUIS JERVIS ARCILA, quien -
21 suscribe Tres mil ciento veinte acciones ordi
22 narias y nominativas de un mil sucres cada -
23 una , pagando por compensación de créditos -
24 Mil acciones equivalentes a Un millón de su-
25 cres ; se deja claramente especificado que en
26 cuanto a la entrega de estos valores a la
27 compañía , ha sido autorizada por la Junta -
28 General de Accionistas del veinte de febrero

1 de mil novecientos ochenta y cuatro y que
2 no se ha cobrado interés alguno por este -
3 crédito , pagando en numerario Dos mil cien
4 to veinte acciones de igual valor unitario,
5 de la misma manera Rodrigo Gevallos Salvador
6 quien suscribe Cuatrocientos cincuenta accio
7 nes ordinarias y nominativas de mil sucres
8 cada una y paga en numerario Cuatrocientas -
9 cincuenta acciones de igual valor unitario ,
10 los otros accionistas suscribirán de acuerdo
11 al Artículo Ciento noventa y cuatro de la
12 Ley de Compañías . - El señor Presidente da
13 por terminado el primer punto del orden del
14 día . - Siguiendo el desarrollo de la Junta
15 General Extraordinaria de Accionistas y tra-
16 tando el segundo punto del orden del día ,
17 el señor Luis Jervis A., manifiesta que -
18 de acuerdo a la convocatoria y en razón de
19 lo resuelto en el primer punto de la pre-
20 sente Junta , había que proceder a reformar
21 el Artículo Sexto de los Estatutos de la -
22 Sociedad y en tal razón , proponía que es-
23 ta cláusula quede modificada de acuerdo al
24 siguiente texto : "ARTICULO SEXTO: DEL CAPI-
25 TAL . - El Capital de la Compañía es de -
26 SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 6'000.000,00) -
27 representado por SEIS MIL (6.000) acciones -
28 ordinarias nominativas e indivisibles de Un



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

9

1 Mil sucres (S/. 1.000,00) cada una numeradas -
2 del Cero cero uno a Seis mil".- El señor Ro-
3 drigo Cevallos Salvador dijo que estaba de -
4 acuerdo con la propuesta presentada y que a -
5 su vez , dentro de este punto del orden de -
6 día consideraba que había que reformar el Ar-
7 tículo Décimo segundo que trata del Gerente -
8 General en el literal d) el cual constaría -
9 con el texto siguiente : "ARTICULO DECIMO SE--
10 GUNDO : LITERAL d) .- Necesitará autorización -
11 del Presidente para adquirir , gravar o enaje-
12 nar bienes muebles o inmuebles de la compañía
13 y celebrar todo acto o contrato cuyo valor -
14 exceda de la suma equivalente al Capital So-
15 cial".- A continuación el señor Presidente to-
16 mó votación sobre las dos propuestas para la
17 Reforma Estatutaria y el resultado de la vota-
18 ción fue el siguiente : El señor RODRIGO CEVA-
19 LLOS SALVADOR con Ciento cincuenta votos a fa-
20 vor . - El señor LUIS JERVIS ARCILA , con Mil
21 cuarenta votos a favor , es decir , en forma
22 unánime , razón por la cual queda aprobada -
23 la Reforma de Estatutos de la compañía con el
24 texto propuesto . --- El señor Presidente solici-
25 ta que el señor Gerente se encargue de la -
26 tramitación total de los acuerdos tomados en
27 esta Junta General Extraordinaria de Accionis-
28 tas , en razón de la representación legal de

1 aquel y que efectúe todas las gestiones ne-
2 cesarias hasta la legalización de las deci--
3 siones tomadas y las que se tomaren sobre -
4 estas resoluciones . - No habiendo otro punto
5 que tratar el señor Presidente dispuso un -
6 receso de quince minutos para la redacción -
7 final del Acta , transcurrido tal tiempo y -
8 leída que fue por el Secretario se la apro
9 bó unánimemente . - Finalizando esta Junta Ge
10 neral Extraordinaria de Accionistas a las -
11 diecinueve horas treinta minutos del día -
12 trece de julio de mil novecientos ochenta y
13 cuatro . - (firmado) firma ilegible.- RODRIGO
14 CEVALLOS SALVADOR . - (firmado) firma ileg--
15 ble . LUIS JERVIS ARCILA .- DOY FE QUE ESTE
16 DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. LO -
17 CERTIFICO .- (firmado) firma ilegible. Luis -
18 Jervis Arcila . GERENTE - SECRETARIO . REFRIGE-
19 RACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A..".-----
20 ACTA DEL VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVE---
21 CIENTOS OCHENTA Y CUATRO : " ACTA DE JUNTA -
22 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA -
23 COMPAÑIA "REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUA--
24 DOR S.A. (REFRISA)".- En la ciudad de Guaya-
25 quil , en la sede social de la Compañía, u-
26 bícada en la calle General Córdova número -
27 Ochocientos ocho , décimo piso , oficina núme
28 ro Ocho Edificio "Torres de la Merced" sien-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

10

1 do las dieciocho horas del día veinte de -
2 agosto de mil novecientos ochenta y cuatro -
3 se da iniciación a la presente Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía .
5 Intervienen como Presidente el señor Rodrigo -
6 Cevallos Salvador y como Secretario el señor
7 Luis Jervis A., ambos de nacionalidad ecuato-
8 riana , siendo el texto de la Convocatoria -
9 de esta Junta el que a continuación se trans-
10 cribe : CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDI-
11 NARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "REFRIGE-
12 RACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A. (REFRISA)"
13 Convócase a los Accionistas y Comisario de la
14 Compañía "REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR
15 S.A. (REFRISA) " a la Junta General Extraordi-
16 naria , la cual se efectuará el día veinte -
17 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro
18 a las dieciocho horas en la sede social de -
19 la compañía ubicada en la calle General Córdo-
20 va número Ochocientos ocho décimo piso , ofici-
21 na número Ocho , Edificio "TORRES DE LA MER-
22 CED" de esta ciudad de Guayaquil , domicilio -
23 principal de la Compañía con el objeto de tra-
24 tar los siguientes puntos del Orden del día :
25 UNO .- Conocer del ejercicio del Derecho de -
26 Preferencia de los Accionistas de la Compañía
27 en razón del Aumento de Capital acordado por
28 la Junta General Extraordinaria de Accionistas

1 de la Compañía , en sesión del trece de -
2 julio de mil novecientos ochenta y cuatro y
3 en atención a la publicación efectuada en -
4 el Diario Expreso el día diecisiete de ju-
5 lio del año en curso , edición Cuatro mil -
6 catorce , página dos en que se ponía en -
7 conocimiento de los Accionistas de la Compañía , el acuerdo de Aumento de Capital an-
8 tes referido y se hacía saber de este -
9 particular a ellos para que ejerciten su -
10 Derecho Preferente dentro de los treinta -
11 días señalados por la Ley a partir de aque-
12 lla publicación . - DOS . - La suscripción y
13 pago en forma definitiva de las Cuatro mil
14 quinientas acciones ordinarias y nominativas
15 emitidas en el Aumento de Capital acordado
16 por la Junta General Extraordinaria de Ac-
17 cionistas de la Compañía en la fecha indi-
18 cada en el numeral anterior , firmando Luis
19 Jervis A. , Gerente General . - Convocatoria
20 publicada en el diario Expreso el día veín-
21 te de julio , Edición Cuatro mil diecisiete
22 página Ocho . - Como acto previo y en razón
23 al artículo Doscientos ochenta y uno de la
24 Ley de Compañías , el señor Secretario forma
25 la lista de asistentes de acuerdo al citado
26 artículo y al efecto , concurren el señor -
27 Rodrigo Cevallos Salvador con Ciento cincuen



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 ta acciones equivalentes a ciento cincuenta votos
2 y el señor Luis Jervis A. con Mil cuarenta ac-
3 ciones que corresponden a igual número de votos
4 de un total de Mil quinientas acciones que re-
5 presentan el Capital Social de la Compañía, el
6 cual está íntegramente pagado, habiéndose compro-
7 bado que los Accionistas aparecen como tales en
8 el libro de Acciones y Accionistas de la enti-
9 dad, se agrega al expediente la lista que se-
10 ñala el párrafo Segundo del Artículo Doscientos
11 ochenta y uno de la Ley de Compañías. - Una
12 vez cumplido esta formalidad y constatado el -
13 quórum, el señor Presidente declara instalada -
14 esta Junta y dando paso al primer punto del -
15 Orden del día, manifiesta lo siguiente: Señor
16 Secretario, en consideración al punto que tra-
17 tamos y de conformidad a la publicación efec--
18 tuada el día veinte de julio de mil novecien-
19 tos ochenta y cuatro en el Diario Expreso, -
20 Edición Cuatro mil diecisiete página ocho ruego
21 a usted certificarme si los Accionistas RALPH
22 E. CANE, CARLOS SORENSEN y la Compañía EASTERN
23 CORPORATION S.A., han hecho efectivo su Derecho
24 Preferente en proporción a sus acciones dentro
25 del tiempo que señala la Ley de Compañías; -
26 el señor Secretario contesta lo siguiente: --
27 CERTIFICO que los tres antes nombrados accio-
28 nistas no han hecho efectivo su derecho de -

1 preferencia desde el día diecisiete de julio
2 de mil novecientos ochenta y cuatro , fecha
3 en que se publicó la Resolución de Aumento
4 de Capital hasta el día dieciseis de agos-
5 to de mil novecientos ochenta y cuatro en
6 que se cumplen los treinta días señalados -
7 por la Ley de Compañías en su Artículo -
8 Ciento noventa y cuatro , luego después el
9 señor Presidente manifiesta que en virtud -
10 de la certificación que hace el Secretario,
11 los Accionistas Ralph E. Cané , Carlos So--
12 rensen S. y la Compañía: Eastern Corpora- -
13 tion S.A. , no han hecho uso de su derecho
14 de preferencia , razón por la cual se deja-
15 ba constancia en el Acta de tal situación,
16 quedando entonces libres aquellas acciones -
17 para ser suscritas y pagadas por cualquier
18 otro accionista .- No habiendo más que tra-
19 tar sobre este punto el señor Presidente -
20 da paso al segundo punto del orden del -
21 día , solicita el uso de la palabra el se
22 ñor Luis Jervis A. , quien dice : Primero :
23 Por razones claramente señaladas en la Ley
24 de Compañías en el Artículo Ciento noventa
25 y cuatro y habiéndose cumplido con todas -
26 las formalidades legales para el ejercicio -
27 del derecho de preferencia de los Accionis-
28 tas en razón de su proporcionalidad acciona



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 ria para efectos de aumento de capital y -
2 por cuanto según consta en esta, Acta, los -
3 Accionistas Ralph E. Cané , Carlos Sorensen -
4 S. y la Compañía Eastern Corporation S.A. ,
5 no han ejercido el derecho de preferencia -
6 en la forma y condiciones señaladas por la
7 Ley de Compañías , propongo que las Nove- -
8 cientas treinta acciones ordinarias y nominati
9 vas de Un mil sucres cada una que les co-
10 rrespondería a los ya citados accionistas -
11 sean suscritas y pagadas por el señor Rodri
12 go Cevallos Salvador a más de las que les
13 corresponde a él por su derecho a la pro-
14 porcionalidad accionaria por cuanto en la -
15 Ley antes citada según el Artículo Doscient--
16 tos ochenta y siete , la Resolución de la
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas -
18 de Aumento de Capital del trece de julio -
19 de mil novecientos ochenta y cuatro es obli
20 gatoria , por tal motivo pone a consideración
21 de los accionistas presentes, su propuesta . -
22 A continuación , el señor Presidente somete -
23 a votación , la moción presentada y el resul
24 tado fue el siguiente :- el señor RODRIGO CE
25 VALLOS SALVADOR con Ciento cincuenta votos a
26 favor .- El señor LUIS JERVIS ARCILA con Mil
27 cuarenta votos a favor , es decir en forma
28 unánime , por lo que queda aprobada la mo--

1 ción .- SEGUNDO : El señor Luis Jervis A.
2 se pronuncia en los siguientes términos : -
3 En razón de lo acordado en el literal an
4 terior , se deja especificado que Rodrigo
5 Cevallos suscribe un total de Mil trescien
6 tas ochenta nuevas acciones ordinarias y -
7 nominativas de Mil sucres cada una y paga
8 en numerario Un millón ciento sesenta y -
9 cuatro mil sucres y el saldo según el -
10 Artículo Ciento ochenta y siete de la Ley
11 de Compañías hasta un año después de haberse
12 legalizado la Reforma de Estatutos y el pre-
13 sente aumento de capital de la Compañía . --
14 Luis Jervis A. , suscribe TRES MIL CIENTO -
15 VEINTE nuevas acciones ordinarias y nominati-
16 vas de Un mil sucres cada una y las paga
17 en la siguiente forma : Dos mil ciento vein
18 te acciones de igual valor y condición que
19 paga en numerario la cantidad de Seiscientos
20 veinte mil sucres de acuerdo al Artículo -
21 Ciento ochenta y siete de la Ley de Compa-
22 ñías y el saldo hasta un año después de -
23 haberse formalizado legalmente la reforma es-
24 tatutaria y el presente Aumento de Capital y
25 Mil acciones de igual valor y condición que
26 paga por compensación de créditos por valor
27 que han sido entregados a la Compañía previa
28 mente autorizados por la Junta General Extra-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

ordinaria de Accionistas del veinte de fe-
brero de mil novecientos ochenta y cuatro ,

no habiéndose cobrado interés alguno ⁰⁰ razón
por la cual se compensa por este concepto -

la cantidad de UN MILLON DE SUCRES . -----

En conclusión , el señor RODRIGO CEVALLOS SAL

VADOR ha suscrito y pagado en más del Vein

ticinco por ciento de su valor las Mil --

trescientas ochenta acciones ordinarias y nomi

nativas de Un mil sucres cada una y LUIS -

JERVIS ARCILA , ha suscrito y pagado en más

del Veinticinco por ciento de su valor , las

Tres mil ciento veinte nuevas acciones ordi

narias nominativas de Un mil sucres cada -

una . En consecuencia , quedan suscritas y pa

gadas en más del Veinticinco por ciento de

su valor las Cuatro mil quinientas acciones

de igual valor y condición emitidas por la

Junta General Extraordinaria de Accionistas -

que se reunió el día trece de julio de mil

novecientos ochenta y cuatro , Junta que acor

dó el Aumento de Capital Social de la Com-

pañía en Cuatro millones quinientos mil su-

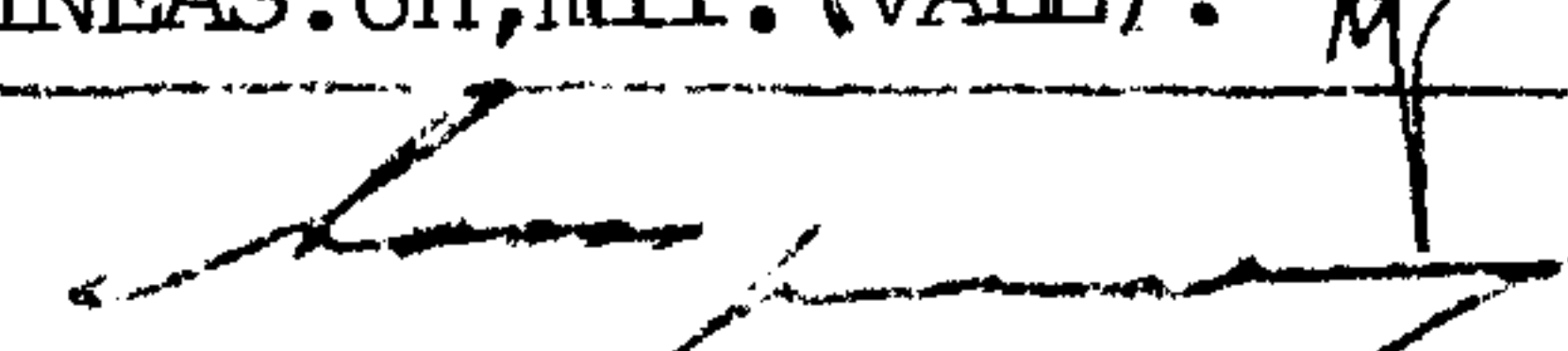
cres , equivalentes al número de acciones an-

teriormente mencionadas . - No habiendo otro -

punto que tratar el señor Presidente dispuso

un receso de quince minutos para la redac-

ción final del Acta , transcurrido tal tiem-

1 po y leída que fué por el Secretario se
2 la aprobó en unidad de acto por los Ac-
3 cionistas asistentes, es decir , en forma
4 unánime , finalizando esta Junta General -
5 de Accionistas a las veinte horas treinta
6 minutos del veinte de agosto de mil nove-
7 cientos ochenta y cuatro. - (firmado) fir-
8 ma ilegible. RODRIGO CEVALLOS SALVADOR . ----
9 (firmado) firma ilegible. LUIS JERVIS ARCILA.
10 DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA -
11 DEL ORIGINAL. LO CERTIFICO . (firmado) firma
12 ilegible. Luis Jervis Arcila .- Gerente- Secre
13 tario . - REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUA-
14 DOR S.A." .--- El compareciente me presentó -
15 sus respectivos documentos de Identificación -
16 Personal . - Leída que le fue la presente -
17 escritura pública de principio a fin y en
18 alta voz por mí la Notaria al otorgante ,
19 éste la aprobó en todas y cada una de -
20 sus partes , se afirmó y ratificó y firma
21 en unidad de acto y conmigo, la Notaria, -
22 de todo lo cual doy fe.- ENMENDADOS: REFRIGERA
23 CION, las, Guayaquil, d), TERCERA, MIGUEL, Repertorio, que, convoca
24 toria, REPUESTOS, fecha, no habiéndose, nuevas.- VALE.- ENMENDADOS:
25 novecientos, condiciones. VALE.- ENMENDADO: MILLÓN. (VALE) . ENTRE
26 LINEAS: Un, mil. (VALE) .- 

27 p. Cía. "REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A. (REFRISA)"
28 Sr. LUIS JERVIS ARCILA (Gerente General)

C.C.# 17-01964916

C.T.# 12198

C.V.# 131-226

R.U.C.# 1790037231001.

R. U. C. 1790037231001
REFRIGERACION Y REPUESTOS
DEL ECUADOR S. A.
Junín Nº 446
Código 3773358



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Dra. Norma Plaza de García

00.0

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
que firmo y sello en catorce fojas útiles en la ciudad de Gua
yaquil, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos
ochenta y cinco.-

Dra. Norma Plaza de García

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

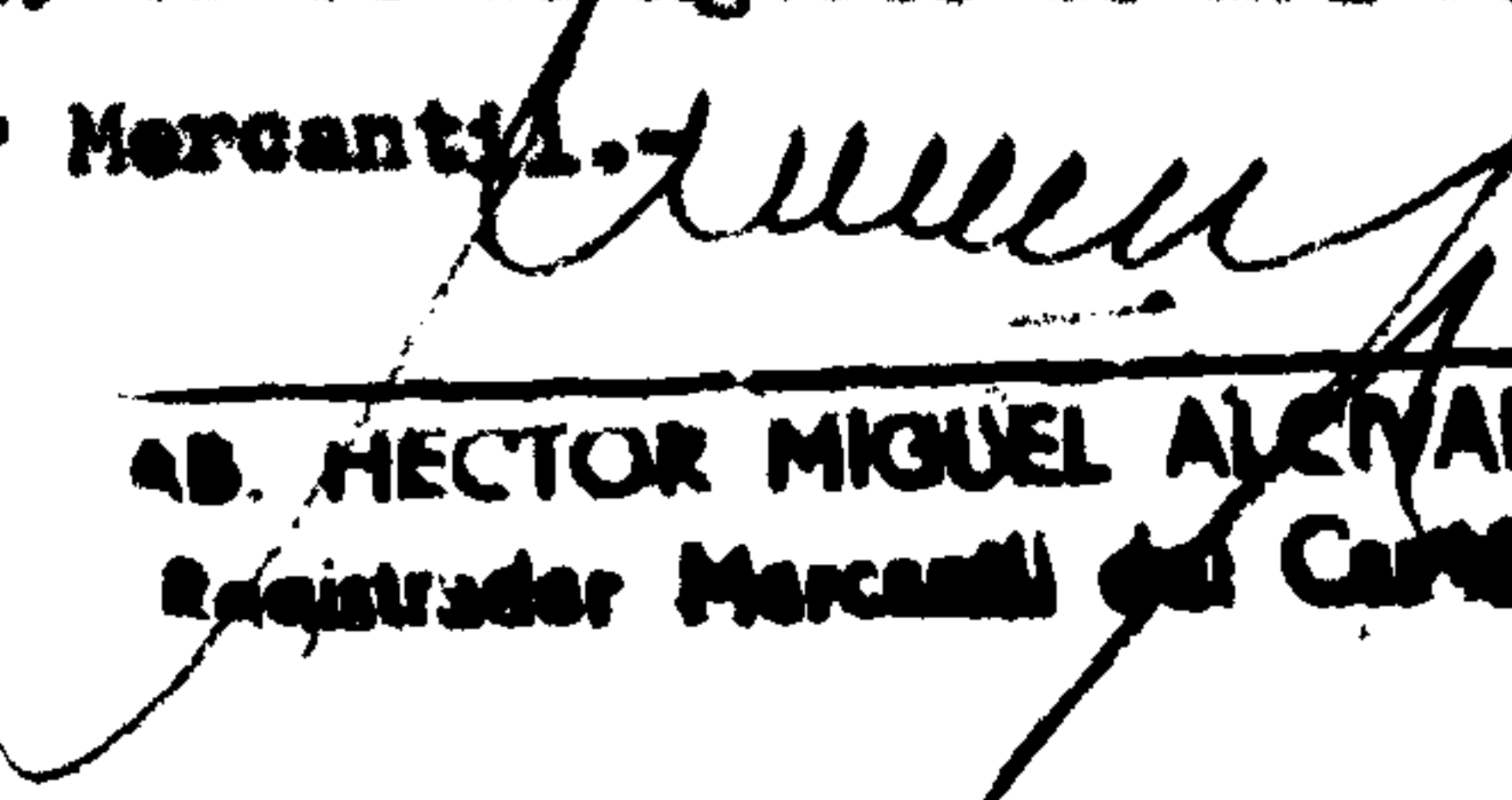
RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposi-
ción contenida en la resolución # 85-2-1-1-00835 de la Superin-
tendencia de Compañías de fecha 26 de Abril de 1.985, al mar-
gen de la matriz de fecha 13 de Marzo de 1.985.- Guayaquil, 9
de Mayo de 1.985.

Dra. Norma Plaza de García

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

CERTIFICO: que en cur-

plimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 85-2-1-1-00835, dictada el 26 de Abril de 1.985, por el Sr. Intendente de Compañías, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A. (REFRISA)", de fojas 14.023 a 14.050, número 1.012 del - Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número - 9.517 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, trece de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 10 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

